

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23-2023 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (12 de diciembre 2023)

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:00 a. m., del día martes 12 de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 23-2023, para lo cual el consejero delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez, Jenry Mario Risco Castillo, Boris Regino Pardo Vincés, Miguel Bustamante Farias, Romario Rai Prescott Núñez, Sammy Edward Cruz Peña y Roberto Alan Ríos Herrera.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 23-2023, se encuentran presente los siete consejeros regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

PROF. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 10:05 a.m., del día 12 de diciembre del 2023, daremos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 23-2023.

AGENDA:

1. Informe del Gerente General de la Unidad Ejecutora 002: "Servicios de Saneamiento Tumbes" - Miguel Gregorio Granda Chune. sobre derrames de aguas residuales en la Calle 24 de Julio y otras de la ciudad de Tumbes.
2. Informe de la Jefa de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional Tumbes sobre informes emitidos para designar a funcionarios de confianza en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

3. Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre estado actual de los diferentes Proyectos de Inversión Pública y actividades que se vienen ejecutando a través de la Gerencia a su cargo.

4. Establecer fecha para el desarrollo de la Audiencia Pública Anual de Rendición de Cuentas 2023 del Consejo Regional de Tumbes.

5. Tratamiento del INFORME N° 009-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-COFA, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción sobre presuntos actos irregulares en la recepción y almacenamiento de arroz donado por el INIA a favor del Gobierno Regional Tumbes.

Primer punto de agenda: Informe del Gerente General de la Unidad Ejecutora 002: "Servicios de Saneamiento Tumbes" - Miguel Gregorio Granda Chune, sobre derrames de aguas residuales en la Calle 24 de Julio y otras de la ciudad de Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Yo creo que la empresa Aguas de Tumbes está administrada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de la Unidad Ejecutora de OTASS, si bien es cierto no es parte del Gobierno Regional estructuralmente, pero es una empresa que brinda servicios a la población de Tumbes y son servicios esenciales de agua y saneamiento básico. En virtud, a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales nosotros como consejeros tenemos la obligación de pronunciarnos sobre los hechos que se relacionan con la comunidad tumbesina. En este sentido, lo que viene presentando esta empresa en estos momentos es una fuerte contaminación ambiental debido a los constantes derrames de aguas servidas en todas las zonas de Tumbes, razón por la cual nosotros como Consejo y ante el pedido de la población tumbesina solicitamos la presencia del Gerente para que explique cuales son las razones y cuáles son las medidas a tomar para la solución de estos problemas, pero lamentablemente hace caso omiso, y yo creo que la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente debe alcanzar un informe con carácter de urgencia, el mismo que debe ser remitido al Ministerio Público, como a la Oficina de Medio Ambiente que funciona en Tumbes, porque no podemos quedarnos así porque simplemente no tengo nada que ver con el Gobierno Regional de Tumbes y no voy. Ellos brindan un servicio a la población de Tumbes y deben responder por esto y no solamente se trata de la contaminación, sino también

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

de todos los problemas colaterales que se generan por esto, crec que como Consejo Regional de Tumbes debemos pronunciarnos.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Para hacerles de conocimiento que a través del Ofc o 297-2023 se le invita al señor Miguel Gregorio Granda Chune, Gerente General de la Unidad Ejecutora 002 “Servicio de Saneamiento Tumbes” OTASS Tumbes para que participe de esta Sesión Extraordinaria. Cabe destacar que no ha enviado documento justificando su inasistencia o pidiendo reprogramación.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Lamentable la falta de interés de este Gerente y no solo se nota en el Pleno del Consejo, también se nota el descuido total en todo el Departamento de Tumbes, aquí veo que solo hacen la invitación para hablar de la Calle 24 de Julio y otras de la ciudad de Tumbes. En todo Tumbes tenemos problemas con esta empresa y no le interesa venir para dar una explicación de lo que está pasando, yo había traído unos videos para mcstrarle a este señor in situ de la gran contaminación que se da en mi provincia de Contralmirante Villar donde el desagüe sale crudo no solo en el Barrio La Tucilla, sino en Costa Verde, en Caleta Grau y en Zarumilla también he visto unos videos y esta problemática se da en todo Tumbes y a este señor poco o nada le interesa dar una explicación a la región, es una vergüenza un tipo de Gerente que nunca da explicación, que nunca da la cara al pueblo, tanto tiempo con el problema del desagüe y por la contaminación cel agua que estamos tomando.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Se debería pedir la remoción de este señor ante la incapacidad frente a la empresa, deberíamos sacarlo por medio de un Acuerdo de Consejo

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Hay un compañero que refiere que debemos hablar ce otro tema y manifiesto que no, este tema es un punto muy importante que es de interés regional. Tenemos que abordarlo ahorita y cada Consejero tiene que hablar de su propia provincia si está preocupado también.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Me extraña también que solo en el documento aparezca que se le iba a llamar por el tema de la contaminación que están en Tumbes, yo también manifesté mi solicitud de que haga llegar aquí al Consejo Regional para la revisión exhaustiva de los resultados que había dado en esta mesa de trabajo donde participé como ponente, donde dio a conocer ante todas las autoridades regionales y nacionales que decía que el agua que sale por el caño es apta para consumo humano y que no presentaba niveles por encima de lo normal o lo permitido de arsénico. Por ello, puse mi voz de protesta y le solicité que me haga llegar las copias para revisar esos resultados, se lo hice de manera verbal en ese momento y posterior me acerqué para que me haga llegar los resultados. En vista de que no ha llegado ningún documento se hizo la invitación a través del Consejo Regional y esperaba el día de hoy poder recibir esas copias y poder compararlas con los resultados que presentó el funcionario del Gobierno Regional de Tumbes donde se veía que hay niños con hasta un 80% con metales pesados en la sangre, son varias las preguntas que tenemos que hacerle al funcionario Granda, así como Contralmirante Villar, también el Canal Internacional, las quebradas que tenemos ahí desfogon y tenemos las pozas que están cerca de Campo Amor y de ese problema cada vez que ingresa un nuevo Gerente nos dan diferentes versiones, pero nadie hasta el momento nos dice que de esta manera se va a solucionar o se delegan las funciones para que el Gobierno Regional de Tumbes pueda asumir esa problemática que tiene la población de diferentes partes de nuestra región. Me pesa mucho que no haya podido venir el Gerente con sus funcionarios para que al menos nos pueda dar una alternativa de solución futura para poder transmitirle a los pobladores que mucho reclaman acerca del agua, creo que todos tenemos que opinar y nos estamos quedando con ese sin sabor para que nos expliquen todas las falencias que tiene esta empresa y cuál será su futuro porque ya se sabe que es una empresa tumbesina que ha venido siendo administrada por diferentes empresas que tampoco vienen funcionando. Sí quiero insistir con el documento para pedirle los resultados que presentó en la mesa de trabajo donde estuve presente porque ahí estuvieron funcionarios de la PCM, de la Universidad Nacional de Tumbes y de distintas municipalidades, y a través de esas copias pedir para que la Universidad pueda iniciar nuevos estudios para ratificarlos o para confrontar los resultados que presentó ese día en la mesa de trabajo.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Dentro de esta región que tiene tres provincias y distritos, el servicio básico de agua potable y saneamiento es un servicio esencial y de necesidad para

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REINO FARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE MARIA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

toda la población y surge una incomodidad para nosotros como representante de cada provincia la inasistencia injustificada del Gerente de OTASS pese a todas las situaciones adversas que viene pasando el pueblo tumbesino, acaeciendo por este servicio básico deplorable porque vemos que no solamente está inmerso en el lado privado, la infraestructura de transitabilidad y de saneamiento básico también, por las situaciones adversas que ha conllevado la demora injustificada de aquellas obras públicas de saneamiento básico con respecto al tema de las pruebas hidráulicas, porque para sacar una prueba hidráulica de una empresa contratista que brinda un servicio se demoran 3, 4 y 5 meses, tenemos la Calle. Jorge Herrera, y otras obras que han sido paralizadas por el tema de las pruebas hidráulicas y por el pésimo servicio que hay en la Provincia de Contralmirante Villar como lo comentaba el Consejero Roberto Ríos. Nosotros como órgano máximo de esta Sede Regional manifestamos nuestra expresión mediante dos acciones que es las ordenanzas y los acuerdos regionales, yo creo que debemos manifestar nuestro malestar mediante un Acuerdo Regional y propongo como alternativa tentativa y si es que puede ser modificada por algún otro Consejero es recomendar que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento evalúe la remoción del Gerente de OTASS por las distintas situaciones adversas que vienen acaeciendo en la región de Tumbes como la falta de servicio básico, desagües colapsados, demora en el trámite de pruebas hidráulicas para obras públicas, asimismo, en ese Acuerdo de Consejo encomendarle a la Comisión de Recursos Naturales que es parte de su función para que se le notifique a esa Comisión y que ellos canalicen toda la situación que pueda conllevar a un dictamen que sea dirigido al Ministerio de Vivienda.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional Después de saludar manifestó:

Manifestarles que me uno al pedido de los cinco consejeros regionales, hace 5 meses atrás más o menos vino la Presidenta de la Comisión de Vivienda del Congreso de La República, en la cual mi persona le presentó fotografías y videos relacionados a esta empresa OTASS que viene causándole mucho daño a nuestro medio ambiente de la región. En mi provincia tenemos dos pozas de tratamiento de aguas residuales colapsadas que se encuentra una en el AA.HH. 28 de julio y la otra en el AA.HH. Campo Amor en pleno centro de la ciudad, las cuales son aguas que no se tratan y van directas al mar. Tenemos buzones sin tapa, desagües en las calles y dentro de las viviendas, es preocupante la situación porque tenemos niños que están sufriendo de leptospira por tener contacto con estas aguas, tenemos la afluencia del dengue y paludismo en diferentes sectores de nuestra región, causados por

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



estas aguas que las tenemos en las calles, verdaderamente es preocupante y si encomendarle a la Comisión que Preside el compañero Miguel Bustamante para que haga un informe y salir acompañándolo a él a diferentes provincias, tanto Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar para hacer un informe contundente y elevarlo al Ministerio de Vivienda para que tome las medidas correctivas del caso, eso es preocupante en nuestra región y debemos poner cartas en el asunto, dado que al Gerente le llegó altamente la invitación y no llegó, aunque nosotros teníamos muchas interrogantes que hacerle al señor y sin embargo, ha hecho caso omiso, le pido señor Presidente que haga llegar este informe al Ministerio de Vivienda para que se hagan las correcciones correspondientes.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero regional

Después de saludar manifestó:

Efectivamente, OTASS es un organismo técnico que no podemos ser ajenos, estamos diciembre y recién le vamos a recomendar a la Comisión de Recursos Naturales cuando ya deben de tener un informe respecto a los daños de esta empresa, no podemos ser ajenos que por donde pasamos vemos aguas servidas, vemos destrucción de las pistas por trabajos de saneamiento que a veces las dejan abandonadas o inconclusas, pero si un llamado de atención a los alcaldes, porque cuando vino la Comisión de Vivienda y algunos participamos como el Consejero Sammy, los alcaldes no dijeron nada, por lo contrario, señalaron que estaba bien el funcionamiento, etc, no sé por qué lo decían cuando la realidad es otra. Me aúno al pedido porque ya ha tenido un tiempo adecuado para poder cambiar el sistema, porque sabemos que ellos reportan a Vivienda en Lima, quizá sus recursos en Tumbes son limitados, si no está funcionando me uno al pedido que hace el Consejero Romario respecto a su remoción y que venga un nuevo equipo, porque la mayoría de funcionarios de OTASS son de otras ciudades, termina el fin de semana y los señores se van, hacen su trabajo de gabinete y se van tratando de solucionar los problemas más pequeños dentro de la ciudad y los problemas más álgidos lo pasan por alto. Hoy día debe salir ese Acuerdo para que trabaje inmediatamente la Comisión de Recursos Naturales a la cual también pertenezco, para que antes de que acabe el año poder enviar ese informe al Ministerio de Vivienda y que se pueda recomendar su remoción.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Para aunarme al pedido del Consejero Romario, yo creo que la incapacidad es bastante seguida, no tiene manejo a pesar de que este señor ha trabajado en la empresa, pero lamentablemente no vemos los resultados, yo creo que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



las gerencias se miden por resultados y cuando alguien no está dando resultados, considero que hay otras personas que pueden dar los resultados que se esperan y puedan cambiar la situación. Me aúno al pedido de remoción de este funcionario, puesto que no viene cumpliendo con las expectativas del pueblo tumbesino.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado

Yo me uno al pedido de cada uno de ustedes, el cual es el sentir de las tres provincias, no sé si será tumbesino o no este señor, pero no le duele ver cómo está la región, vemos aguas destiladas por todas partes. Me uno al pedido y a esa gran lucha de mis hermanos consejeros para que nos hagamos sentir, porque este señor no va a venir a burlarse de una región cuando él tiene su sueldo, de repente se va a pasear a otros lugares y no ve el daño que le hace a los niños, yo soy comerciante ambulante y, lamentablemente en el comercio de la Av. Piura hay gente que no son profesionales y se ganan la plata dignamente trabajando desde las 5 de la mañana pisando aguas servidas todos los días y no es dable porque mientras el señor está con aire acondicionado, con los zapatos bien lustrados y ganando un buen sueldo, la gente de a pie pisando aguas servidas. Esperemos que este señor deje el cargo, porque hasta el momento no ha hecho absolutamente nada por esta región y viene burlándose año tras año.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS – Consejero Regional.

Yo quisiera que cada uno de los consejeros por cada provincia alcancen los problemas más puntuales de sus provincias. Por ejemplo, en Aguas Verdes, el Canal Internacional es un problema latente en Zarumilla la poza escéptica, el desabastecimiento de agua que sufre Aguas Verdes, asimismo, Zarumilla. Considero que todos debemos hacer un consolidado para que esa información que se va a pasar al Ministerio de Vivienda tenga un sustento de todo lo que viene sucediendo.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Lo que puede hacer es una nota de coordinación a los consejeros de las provincias y esa nota de coordinación usted le preceptúa taxativamente que alcancen su problemática, ellos lo socializan y todo ese file debe formar parte para su dictamen y debe ser elevado al Ministerio de Vivienda y ellos pueden tomar la mejor decisión, porque sabemos que ese tipo de cargo también son políticos y nosotros como ente fiscalizador en la región ya estamos actuando hasta donde nuestras atribuciones nos competen.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

No olvidemos que dentro de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en uno de sus artículos dice que una de las funciones del Consejo Regional es pronunciarse sobre aspectos de interés regional.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de Aprobar la propuesta formulada por el Consejero Romario Prescott, para recomendar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, evalúe la remoción del Gerente General de OTASS Tumbes debido a las múltiples situaciones de contaminación por aguas residuales en el Departamento de Tumbes, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez

A favor

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés

A favor

Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez

A favor

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña

A favor

Consejero Regional – Jenry Mario Risco Castillo

A favor

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias

A favor

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 128-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, evalúe la remoción del Gerente General de la Unidad Ejecutora N° 002: "Servicios de Saneamiento Tumbes" - Miguel Gregorio Granda Chune, debido a la contaminación por derrame de aguas residuales en el Departamento de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EMITASE la Ordenanza Regional respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

En relación a la siguiente propuesta que formula el consejero Romario Rai Prescott Núñez y el Consejero Sammy Edward Cruz Peña, para que se encargue a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales que con carácter muy urgente elaboren un informe, el mismo que será elevado al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, haciendo de conocimiento la situación actual de contaminación por aguas residuales en el Departamento de Tumbes, el mismo que será anexado al Acuerdo anterior. Los consejeros que estén a favor de la propuesta antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farías	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 129-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, formule un informe, el mismo que será elevado al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, haciéndole de conocimiento sobre la situación de la contaminación de aguas residuales en el Departamento de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Segundo punto de agenda: Informe de la Jefa de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional Tumbes sobre informes emitidos para

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



designar a funcionarios de confianza en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Usted nos hace mención en un informe, después de haber pedido el currículum del señor Torres Ynfante que cuenta con el perfil para ocupar ese puesto. ¿Es verdad?

CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos

Sí. Se hizo una evaluación por parte de la Unidad de Escalafón y Control de Personal.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Yo le hago mención porque en el documento que usted nos envía, primero nosotros nos basamos para evaluar con el MOF y el documento que usted nos envía es un documento que se maneja en una Resolución Ministerial, pero con el MOF no cumple según la evaluación del Consejo Regional. Nosotros evaluamos la Resolución Ministerial donde tampoco vemos que el señor cumple, por eso la estábamos citando porque nos manda un informe.

CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos

Hay dos sectores que nosotros evaluamos con su clasificador de cargo del Ministerio de Educación y el de Salud, cuando no se especifica claramente las condiciones nosotros nos vamos por el Ministerio de Salud y esto está contemplado también y la misma Contraloría lo recoge. Al Director de Salud se le ha evaluado con el clasificador del Ministerio de Salud que es con la Resolución Ministerial N° 595-2008.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.
Ese documento nos ha hecho llegar y tampoco no cumple.

CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos

Viendo el informe que se ha hecho con respecto al informe del director Regional de Salud, en esa fecha yo había pedido permiso, pero acá tengo el documento que hace el señor Panta elevando el informe de evaluación. La Unidad de Escalafón y Control de Personal dentro de sus funciones tiene la de evaluar y tramitar el documento.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.
¿Quién es el encargado de evaluar?

CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos

El Jefe de la Unidad de Escalafón y Control de Personal, acá estoy viendo que donde dice maestría no presenta, lo ha evaluado con respecto al clasificador de cargos del MINSa, el mismo que señala que se debe contar con título profesional universitario, especialización en gestión pública o a fines y amplia experiencia desempeñando cargos directivos y el estudio de maestría es complementario, es opcional porque acá lo dice la misma norma. Él señala que es médico especialista en Pediatría, el cual si cuenta con la profesión.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

La Comisión ha tomado a bien pedir un informe por parte del Ministerio de Educación en su momento, cuando estábamos evaluando el caso de la Directora de la DRET. También lo hemos hecho con el de salud, para el caso de la DIRESA y también hemos pedido un informe a SERVIR, el cual estamos esperando para poder elaborar nuestro informe y poder enviarlo al Ministerio Público.

CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos

Quiero dejar aclarando que la Resolución Ministerial lo tomamos en cuenta porque dentro del clasificador de cargos si usted va a la página 31 de la Resolución Ministerial 595, está el clasificador y están los requisitos de Director Regional de Salud, ellos toman en cuenta los cargos del MINSa, porque cuando sale esto todo dependía del MINSa, lo que difiere mucho de Agricultura y Transportes que ellos no tienen respaldo de su Ministerio, pero Educación y Salud sí lo tienen.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Aunado con lo manifestado por el Consejero Roberto Ríos que en ocasiones los he podido apoyar; permítame mencionarle funcionaria que no solamente es este caso. El caso del ex Director Ramos Meneses también salió un informe señalando que estaba apto y el señor tampoco cumplía el perfil. En el caso de Agricultura el primer director salía apto, y ustedes no hicieron un control posterior y la Contraloría tuvo que detectar que había un certificado falso. El caso de la Directora de Educación hay un informe técnico de MINEDU que señala que tampoco cumple con el perfil, hay un informe de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

orientación de oficio del Órgano de Control Institucional que refuerza lo que decía la Comisión de Fiscalización, no es lo que dicen los medios que Contraloría hace el trabajo del Consejo Regional, ya que nosotros de oficio pudimos actuar e individualizar que no cumplía con el perfil entonces yo le hago la pregunta a usted ¿Qué está pasando con la Oficina de Recursos Humanos?, porque son casos repetitivos y yo no puedo venir a decir acá que no, que la Unidad de Escalafón tiene la culpa, si yo soy el responsable de velar por su debido respeto y sus debidas funciones y si no me está sirviendo recomiendo su remoción porque ya son casos repetitivos, es por eso que usted está sentada acá en el Pleno del Consejo Regional no porque se le dio la gana al Consejero, sino porque vemos varias situaciones adversas y después señalan que el Consejo Regional no sabe, que no individualiza, que el Consejo Regional porque tiene mayoría de oposición obstaculiza la gestión y no es así, porque hay ilícito penal que es el tema de la designación ilegal y que hoy tiene pena privativa de libertad y multas también, después no digan que los consejeros somos malos cuando denunciarnos porque no es el primer caso, son muchos casos los que vienen sucediéndose.

CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos

Que quede bien en claro que no estoy echando la culpa al Jefe de la Unidad de Escalafón, le estoy diciendo cómo pasó y que yo no estuve presente por motivo de la muerte de un familiar, yo soy la responsable de Recursos Humanos, yo no puedo decir que como no lo hice no es mi responsabilidad.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Usted nos señala que ha sido en la fecha que ha tenido un percance personal que es fortuito, ¿Y los demás casos? ¿Qué está pasando?

CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos

Con los demás casos que se hizo al comienzo cuando todavía no se tenía la perspectiva completa de la Ley 31419, porque hasta el año pasado se han designado como se venía haciendo normalmente, cada gestión traía a su persona, pero ahora ya se norma. Cuando yo entro el 17 de febrero, comenzamos a tomar conocimiento, por lo menos la suscrita que recién entraba después de dos años, comencé a tomar conocimiento de la norma y sí han existido errores, no lo niego, pero a medida de eso nosotros hemos ido mejorando, tanto es así que también en algunos casos hemos dicho no apto, porque si ustedes me dijeran que todas las evaluaciones hemos puesto apto, y no cumpliendo, entonces ahí yo creo que bajaría la cabeza y no dijera

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



nada, dejaría que ustedes hablen, pero en el transcurso con esta nueva Ley, con esto nuevos argumentos normativos que ya nos pide la norma, aparte de ello, como lo dice también el Consejero ha salido la norma que establece que tanto el que acepta como el que designa tiene responsabilidades, entonces todo eso ha conllevado a que nosotros ya comencemos a analizar profundamente.

Con respecto al caso que usted menciona de la falsificación que hubo, le comento que nosotros encontramos a los funcionarios ya en sus cargos y, a raíz de todo esto que conlleva que no se cumplía, entonces el Gobernador dispuso que se evalué todos los currículos de los funcionarios que estaba ya desgrado y comenzamos a evaluar, el caso es que evaluando tantos documentos (porque eran varios documentos y como también la Contraloría nos pidió información), entonces comenzamos nosotros hacer todo ese manejo pidiendo los currículos también y a los funcionarios que estaban en su momento se les pidió que revisaran el currículum que había presentado y que si tenía que actualizarlo localice porque la Norma también me lo dice, entonces en esas actualizaciones que han hecho se ha suscitado ese problema, pero nosotros lo presentamos, como son tantos documentos lamentablemente al momento de evaluarse la fecha no nos percatamos de la fecha de ese certificado, nos abocamos mayormente al tiempo de servicios porque es lo que nos pide para ver si cumple.

De esos certificados que presenta el funcionario de Agricultura, lamentablemente fue uno que después ya se determinó que era falsificado, porque cuando la Contraloría nos pide, nosotros hemos entregado toda la documentación, porque nosotros no teníamos que ocultar nada porque de acuerdo como habíamos revisado así lo entregamos. La Contraloría se percató de esa situación adversa y ellos mismos comunican al titular de oficio esa situación adversa e inmediatamente el titular tomó acciones de acuerdo sin efecto la designación y haciendo las acciones correspondientes que le competen como alta dirección.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Con respecto también al otro perfil hacía mención del funcionario que salió de Agricultura, que hubo una evaluación y se encontró un documento falso y se optó por otro profesional que nosotros esperamos que cumpla con lo dispuesto en el MOF, pero nosotros elevamos también nuestro informe con respecto a ese funcionario y usted nos contesta que también cumple. Nosotros evaluamos porque para eso quiero hacer una pregunta, porque el MOF pide para el Director de Agricultura título profesional universitario en

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ingeniería Agrónoma y/o carreras afines, colegiado y habilitado, además, debe contar con maestría y/o diplomado y el señor no cuenta con una maestría como lo hace mención usted acá y presenta dentro de su currículum un diploma del año 2004 como especialista en Agronegocios (no sé si es a fines), después presenta una diploma del 14 de enero de 1994 no sé si estas diplomas tienen el peso de un diplomado, por favor acláreme ese tema y quiero saber cuánto es la vigencia de un diplomado, ya hemos pedido la información y no sé si tiene algo que aclarar con respecto a ese caso.

CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

Yo voy a poner un ejemplo, en el año 2010 yo hice un diplomado y los diplomados son parte de estudio ya profesionalizados, esos no son capacitaciones de un mes o dos meses, son diplomados que tienen más tiempo y se mantienen en el tiempo, y de acuerdo a SERVIR los diplomados y todos los estudios especialización y posgrados se mantienen en el tiempo. Cuando yo hice el diplomado en su momento, la Universidad de Trujillo me otorga un diploma, pero ahora salen diplomados, antes salía como diploma y son diplomados, al margen de todo ello, yo no estoy eludiendo nuestra responsabilidad en esta evaluación, lo que sí le digo es que lamentablemente nosotros no podemos dejar acéfalos ningún sector, si se saca un funcionario tenemos que tener otro, pero no se presentan por el presupuesto de remuneración que es de S/. 2000.00 en Agricultura. El Consejero Diego Alemán ha sido Director de Agricultura, ustedes también tienen que ver eso, si bien es cierto ustedes están fiscalizando para que la normativa se haga, pero también tiene que ver la otra parte, lamentablemente los sueldos que están ahorita no son competitivos como para que venga otro profesional que tenga más capacidad y que sea más actualizado para presentarse.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Lo que usted resalta en el tema social nosotros los consejeros lo sabemos, que ningún profesional viene por un sueldo irrisorio, sabemos que tanto Transportes como la Dirección de Agricultura son los sueldos más bajos que tiene el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, pero hay una normativa, una Ley aprobada por el máximo órgano que legisla en el Perú y está hecha para cumplir, y hay un Acuerdo de Consejo que señala que como el Gobierno Regional de Tumbes está en tránsito a SERVIR se debe cumplir con el MOF, sino se lo han notificado se lo señalo aquí en este Pleno, porque ya lo hemos sacado desde febrero del año en curso y se lo hemos notificado al Gobernador un sin número de veces para que no se venga cometiendo este tipo de situaciones adversas que de repente él designó un funcionario y lo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

conlleva a cometer el error, porque así es cuando uno está como Jefe de Pliego. lamentablemente no tiene todo el conocimiento de todas las áreas de lo que pasa, pero que usted nos diga que porque el sueldo es irrisorio nosotros tengamos que tolerar esas situaciones que sabemos que son ilegales, pues sepa que no lo vamos a hacer; aparte de ello, que hay distintas situaciones, tiene una tira de asesores que no sirven para nada, y que no tiene el intelecto para darle algún tipo de solución, esto es lo que nos conlleva ahora.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado

Desde febrero se ha venido viendo ese punto y se han venido dando recomendaciones tras recomendaciones y esto no es un error, esto es un horror y los profesionales que están trabajando y que no cumplen con los perfiles adecuados que piden la norma no le hacen daño al Gobernador, le hacen daño al pueblo de Tumbes. Me aúno al comentario del Consejero Romario al señalar que porque el profesional gana 2000 soles tiene que estar trabajando, nosotros estamos viendo de acuerdo a lo que dice la Ley y lo que dice la Norma y creo que esto es vergonzoso que se venga a decir aquí que porque gana un poco tiene que estar aquí trabajando y nos burlarnos de la Ley, ahorita hay un tema muy importante en el Hospital JAMO, ha renunciado el Director y asume como encargatura el Doctor Malpica Lindao, supuestamente hasta el momento a mis oídos han legado que el Gobernador ya le ha firmado la encargatura para que él esté en el tema como Director y hasta el momento sé que el señor no cumple para ser Director de acuerdo a la norma, ¿Que me tiene que decir?

CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

Para dar respuesta sobre al Consejero anterior que tomó la palabra, decirle que no estoy diciendo que por 2000 soles hay que bajar la ley, en ningún momento, yo he dicho que lamentablemente no tenemos profesionales competitivos para estar aquí, porque se supone que como son personales de confianza y el Gobernador es quien designa está solicitando profesionales para que le presenten su curriculum y son los que llegan ahí, pero no llegan los profesionales que queremos que lleguen, eso es lo que le estoy diciendo, porque si nosotros tuviéramos una remuneración atractiva tuviéramos profesionales de Piura o, de otra parte, pero al margen de eso si es un problema social, lo que yo he referido es que tampoco podemos dejar acéfaos a las direcciones regionales, porque ellos tienen que seguir trabajando y tienen que seguir funcionando y, si no tienen un titular no

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



pueden funcionar. Con respecto a lo que es el Hospital, no tengo conocimiento, hasta el momento no ha llegado ningún documento.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado
Pero, ¿Cuándo llegue el documento?

CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos

Cuando pase eso vamos a evaluar, como le estoy diciendo nosotros ya comenzamos a evaluar de acuerdo con todas estas observaciones que tenemos, sería ilógico que nosotros a estas alturas digamos todavía no lo hemos hecho, por mucho conocimiento que tengamos las normas siguen saliendo y entonces nosotros tenemos que aplicarlas no a nuestro criterio. Yo tengo un WhatsApp con SERVIR que nos están orientando y, gracias a ello, ya estamos trabajando de acuerdo a lo que nos orienta a SERVIR. Concerniente al documento que ustedes hablan de lo que han emitido, no he tomado conocimiento del mismo.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Lamentablemente el portal no comunica y cuando lo comunica el Gobernador no hace caso a los Acuerdos de Consejo, acuérdesese que hay un Acuerdo que fue propuesto por el Consejero Sammy Cruz y el Gobernador fue y ordenó al encargado que lo dije sin efecto y, hasta ahora sigue sin efecto y nos hemos quedado ahí y no solamente son críticas, porque yo he visto un documento en la Comisión cuando la señora le dice que no cumplía el señor Ortiz para la Gerencia de Recursos Naturales y él le firmó la Resolución pese a que le dijeron que no cumplía.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS – Consejero Regional.

A mí sí me ayudó el informe que emitió la funcionaria, para que con ese documento pedir la destitución inmediata del señor que no cumplía con el perfil, yo creo que también como dicen los consejeros hay que tener un poco más cuidado y ver dónde se está fallando.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Enfatizarle que al Consejo también le molesta, porque las recomendaciones que parten de acá son evaluadas por un equipo, nos tomamos el tiempo para evaluar y poderles hacerle llegar el informe al Gobernador, pero para que salga un funcionario (a) a decir que el Consejo se ha equivocado o que no saben y desconocen y que después envíen un informe haciendo su descargo al Área de Recursos Humanos con un correo electrónico y ahí viene el error

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



señora Ana, porque no evaluaron un correo electrónico que decía MINEDU supuestamente que si cumplía (me estoy refiriendo un caso que acaba de pasar). Nosotros pedimos un informe a MINEDU, el mismo que nos sirvió como base para hacerle llegar nuestros informes al gobernador. Por tanto, solicitamos seriedad en Recursos Humanos y no dejarse llevar por correos electrónicos, donde los funcionarios digan sí cumpla, hay evidencias que se han enviado a MINEDU donde ella hacía sus descargos y decía sí cumpla, que el Consejo no saben o que estamos equivocados y las cosas no son así. Creo que el tiempo nos dio la razón y ustedes accionaron con respecto a los informes. Recomendarle señora Ana que tenga mucho cuidado con la evaluación de los perfiles y también pedirle que por favor de manera inmediata se nos informe cuando solicitamos un currículum vitae para poder nosotros también hacer nuestros informes.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

Me siento un poco preocupado por la situación que se viene dando en Recursos Humanos porque es reiterativo el tema, se siguen designando funcionarios que no cumplen con el perfil, entonces si ya se le ha encomendado al Consejero Roberto Ríos que preside la Comisión de Fiscalización, pues apresure las denuncias correspondientes porque caso omiso están haciendo tanto a los Acuerdos de Consejo como a las evaluaciones que están haciendo de Recursos Humanos que no cumplen con el perfil. Es lamentable que los profesionales de esta área sigan incurriendo en estos errores porque la funcionaria de la DRET fue designada después y no cumplía con el perfil, el Consejo sacó el informe, posteriormente refutaron el informe que sí cumplía luego volvimos a enviar el informe y Contraloría nos dio la razón que no cumplía con el perfil. ¿Qué tipo de funcionarios tenemos ahí? La Comisión de Fiscalización viene haciendo un trabajo arduo, yo integro la Comisión de Fiscalización, nos preocupamos y trasnochamos revisando los documentos para sacar los informes correspondientes.

Tenemos el informe del Director de DIRESA que no cumple el perfil y que espero que hoy la Comisión lo someta a votación para enviarlo al Ministerio Público, porque no podemos seguir así, nuestra región está como está por estos malos funcionarios que vienen haciendo y deshaciendo de la salud y de todas las áreas donde han sido designados. El Director de Agricultura no cumple con el perfil, también está el informe que señala que no cumple y así podemos seguir enumerando, como tenemos el caso del Gerente de Presupuesto que no cumple y ha sido designado con memorándum, el cual es un caso grave para denunciarlo. Es lamentable lo que está sucediendo,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

es grave como es que un asesor FAG lo designen con un memorándum cuando él no tiene vínculo laboral con la entidad, yo no sé cómo es que venimos trabajando, qué clase de funcionarios tenemos en Recursos Humanos que lo siguen induciendo al error al Gobernador.

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

El Consejo Regional no puede seguir permitiendo este tipo de actos, por lo tanto, señor Presidente del Consejo Regional y señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, asuman la responsabilidad del cargo y por favor tomar las medidas correctivas en esos casos.

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Sabemos que ha sido una debilidad de la gestión el problema de los perfiles en los diferentes sectores, un problema que yo lo he manifestado en los diferentes medios y si lo vemos directamente, los responsables de este problema son los de la Oficina de Recursos Humanos. Tenemos que poner más énfasis para mejorar el sistema, no podemos estar cambiando directores. Por ejemplo, ¿Cuántos directores del sector Trabajo hemos tenido? Como seis. ¿Cuántos directores de Educación hemos tenido? 4 o 5 directores en todo el año, en Salud de la misma manera, entonces eso perjudica a la planificación que puede hacer un funcionario dentro de la gestión, puesto que se proyecta para trabajar. Instamos a ustedes a que puedan hacer un mejor trabajo porque de esta manera va a asegurar un mejor trabajo de toda la gestión y de esta manera hacemos una gestión saludable también para el Gobernador y nosotros que somos a parte legislativa y tenemos que hacer nuestra función, cuando algo está mal tenemos que decirlo, cuando hay que hacer una denuncia tenemos que hacerlo, entonces instamos a que se mejore esta evaluación, cuando un funcionario no cumple se debe comunicar al Gobernador, tampoco no debemos dejarnos presionar para ver la manera cómo lo ayudamos para que cumpla ese funcionario y finalmente termina siendo observado por el Consejo, por la Contraloría y termina siendo sacado de sus funciones para buscar a otro inmediatamente que se le encargue mientras se busca al que cumple y así vamos cambiando y cambiando directores.

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vct. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

Les agradezco muchísimo las recomendaciones porque no solo me van hacer bien a mí, sino porque la voy a tener que llevar a cabo dentro de la Oficina de Recursos Humanos para tratar de salir adelante, pero también tenemos una cosa, y quiero que ustedes entiendan que nosotros para mejorar esto necesitamos actualizar los documentos de gestión, por el



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



momento no los tenemos, inclusive estamos cogiendo un clasificador de cargos del MINSA del 2008, y nosotros para comenzar a hacer nuestros documentos de gestión necesitamos el ROF y creo que lo tienen acá en Consejo, nosotros tenemos que seguir avanzando porque no podemos quedarnos ahorita, no podemos hacer nada porque el ROF es la partida de nacimiento de todos los documentos de gestión y necesitamos con urgencia ese ROF, porque el ROF no solamente abarca la Sede, el ROF es a nivel de Pliego y a partir de la normativa que está saliendo de SERVIR y al acuerdo que está saliendo de la PCM nosotros ya somos Pliego y entramos como tal a supervisar las unidades rectoras y por eso el ROF sale a nivel de Pliego, entonces es lo que necesitamos.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Hay unos documentos de gestión que han tenido algunas observaciones, pero se están tramitando y espero que pueda tomar a bien las recomendaciones que da el Pleno del Consejo Regional y pueda mejorar, tanto usted como profesional y a la vez poder darle un llamado de atención a aquellos profesionales que también hacen que usted tenga ese tipo de deslices, no nos vea como un obstáculo sino que nosotros le estamos recomendando para evitar conllevar a futuros ilícitos penales.

CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos

Yo les agradezco muchísimo, me llevo las recomendaciones de ustedes porque no todos nacemos aprendiendo y como profesionales en nuestro campo somos muy buenos, pero cuando comenzamos a aceptar retos también vamos aprendiendo, así como ustedes cuando entraron al Consejo han comenzado aprender, el Consejero Diego Alemán tiene mucho conocimiento, quizá alguno de ustedes han comenzado y también tienen que entender como comenzamos nosotros, tratamos de mantener y manejar un Pliego que lamentablemente ahorita nos está dando problemas, pero no por nosotros sino a través de Economía y Finanzas.

Tercer punto de agenda: Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre estado actual de los diferentes Proyectos de Inversión Pública y actividades que se vienen ejecutando a través de la Gerencia a su cargo.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



He recibido el Oficio Múltiple N° 191-2023, lo hace llegar el Gerente de Desarrollo Económico – Ing. Carlos Guerra García, el día de ayer a horas 15:49 pm, donde solicita reprogramación de Sesión extraordinaria, dice lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle de conocimiento de acuerdo al documento citado en la referencia, el Consejero Delegado me cita a una Sesión Extraordinaria de Consejo Regional que se llevará a cabo el día de mañana 12 de diciembre del 2023 a horas 10:00 am., cuya agenda es Informar sobre el estado actual de los diferentes Proyectos de Inversión Pública y actividades que se vienen ejecutando a través de la Gerencia Regional a mi cargo.

En ese sentido, solicito a usted reprogramar la sesión antes indicada ya que, el día de mañana 12 de diciembre del presente me encuentro de onomástico de acuerdo con el literal g) del artículo 147° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. N° 005-1990-PCM y el numeral 2.2.14 del Manual Normativo del Personal N° 003-1993-DNF, tienen derecho a un día de descanso por onomástico.

PROF. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado
Queda reprogramado para la siguiente sesión.

Quinto punto de agenda: Tratamiento del INFORME N° 009-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-COFA, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción sobre presuntos irregulares en la recepción y almacenamiento de arroz donado por el INIA a favor del Gobierno Regional Tumbes.

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Nosotros sabemos que se ha socializado y que ha habido bastantes sesiones de comisión y sesiones del Pleno del Consejo Regional donde todos estamos prácticamente enterados de este tipo de investigación que viene llevando la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción, entonces yo creo que la parte resolutive sería la conclusión y recomendación porque el resto ya está socializado por cada uno de nosotros.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CONCLUSIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción arriban a las siguientes conclusiones:

1. Atendiendo el pedido formulado por el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Tumbes - Ing. Segismunco Cruces Ordinala, con fecha 21 de marzo de 2023, el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) donó a favor del Gobierno Regional Tumbes la cantidad de 25,360 Kg de arroz en broza (cáscara) para el consumo variedad INIA 515 Capoteña.
2. Presuntamente el Gerente de Desarrollo Económico - Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, efectúa el retiro de arroz donado por el Instituto de Nacional de Innovación Agraria (INIA) sin contar con autorización.
3. Presuntamente el Gerente de Desarrollo Económico - Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, tomó la decisión de manera personal de pillar 25,360 kilos de arroz en broza (cáscara) para el consumo variedad INIA 515 Capoteña sin contar con la orden y autorización debida en el marco de los procedimientos administrativos en la normatividad legal vigente, trasgrediendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2023/GCB.REG. Tumbes-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre “Procedimiento para la Gestión de Donación en el Pliego de Gobierno Regional de Tumbes”, aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 000117-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 27 de marzo de 2023, del Título VIII Disposiciones Específicas en el numeral 8.1.9 que literalmente dice: **“Los bienes donados que reciba el Gobierno Regional y sus unidades de organización debe de ingresar necesariamente al Almacén de la Sede Central o de las direcciones regionales sectoriales, para la verificación y cuantificación del responsable de la citada unidad orgánica de acuerdo a la documentación sustentadora de la donación”**.
4. Presuntamente se habría incurrido en hechos irregulares en e Área de Almacén Central del Gobierno Regional Tumbes, toda vez que el Jefe de la Unidad de Almacén - Lic. Luis Daniel Izquierdo Sánchez, ha emitido una Nota de Entrada a Almacén - NEA N° 001, sin fecha de emisión, suscrito por el Lic. Luis Daniel Izquierdo Sánchez – Jefe de la Unidad de Almacén y por el Ing. Adolfo Edwin García Ortiz – Gerente Regional de Desarrollo Económico, la cual ha señalado cantidades distintas que se detallan a continuación:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDON VINCOS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MICHAEL BUSTAMANTE BARRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vel. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



- a. Acta de Entrega de Recepción S/N, el estado del arroz es bueno, cantidad 782, unidad de medida sacos de 10 kg, peso total 7820 kg, descripción arroz pilado, precio estimado de S/. 2.50 y un valor total de S/. 19 550,000 soles.
- b. Acta de Entrega de Recepción S/N, el estado del arroz es bueno, cantidad 31, unidad de medida bclsas de 5 Kg. peso total 155 kg, descripción arroz pilado, precio estimado de S/. 2.50 y un valor total de S/. 387.50, lo cual asciende a S/. **19,937.50 soles**.
- c. Acta de Entrega de Recepción S/N, el estado del arroz es bueno, cantidad 836, unidad de medida sacos de 10 kg, peso total 8360 kg, descripción arroz pilado, precio estimado de S/. 2.50 y un valor total de S/. 20 900,000 soles.
- d. Acta de Entrega de Recepción S/N, el estado del arroz es bueno, cantidad 31, unidad de medida bolsas de 5 kg, peso total 155 kg, descripción arroz pilado, precio estimado de S/. 2.50 y un valor total de S/. 387.50, lo cual asciende a S/. **21,287.50 soles**.
5. Se emitió opinión legal sobre aceptación de donación a favor del Gobierno Regional de Tumbes, determinándose que es **VIABLE** la donación de arroz en broza Variedad INIA y derivar todos los actuados al Consejo Regional para el Dictamen respectivo de la Comisión que corresponda, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - Mg. José Manuel Suárez Maza, mediante Informe N° 274-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, del 04 de mayo de 2023, **RECOMENDANDO ACEPTAR LA DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS**, sin haber cumplido lo dispuesto en la Directiva N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGD -SG, sobre “Procedimientos para la Gestión de Donación en el Pliago Gobierno Regional de Tumbes”, aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 000117-2023 /GOB.REG.TUMBES-GGR, de 27 de marzo de 2023, del Título VIII Disposiciones Específicas en el numeral 8.1.9 que la letra dice: **“Los bienes donado que reciba el Gobierno Regional y sus unidades de organización, deben de ingresar necesariamente al Almacén de la Sede Central o de las Direcciones Regionales Sectoriales, para la verificación y cuantificación del responsable de la citada unidad orgánica de acuerdo a la documentación sustentadora de la donación”**.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



6. Con un análisis organolépticos y microbiológico verificaron el estado de 836 sacos de arroz de 10 kg y 31 bolsas de 5 kg de arroz almacenados en la Unidad de Almacén, encontrándose y/o dejando constancia lo siguiente: Según lo constatado de manera preliminar, manifestó que existe infestación de producto con gorgojo y gusanos (identificando de manera aleatoria la presencia de gorgojo en hasta 50 sacos de arroz), indicando esto, que un producto infestado como el que se ha identificado ya no puede ser sometido a ningún tipo de análisis y/o prueba, ya que por la condición constatada ya no sería necesaria la realización de dichas pruebas, debido a que no es apto para el consumo humano. Así también se identificó que en un saco de arroz existiría la presencia de moho, mediante una inspección física en atención a Oficio N° 170-2023/GOB.REG.TUMBES-OCI, del 13 de junio de 2023 (oficio de requerimiento de análisis organoléptico y microbiológicos), en las instalaciones de la Unidad de Almacén del Gobierno Regional de Tumbes, con la finalidad de obtener los muestras para realizar los estudios correspondientes al arroz pilado.

7. La cantidad de arroz pilado en blanco (8,515 kilogramos) presuntamente no coincide con la cantidad de arroz en cáscara ingresados al molino (25,360 kilogramos)

- Habiéndose realizado la prueba de rendimiento en el molino arrojó 65.4%.
- Lo que significa que sí se tiene 100 kilogramos de arroz en cáscara al pilarlo obtendríamos 65.4 kilogramos de arroz en blanco o pilado.
- Teniendo en cuenta la cantidad de arroz en cáscara ingresado (25,360 kilogramos) se presume que aplicando el porcentaje de 65.4% obtendríamos la cantidad de 16,584 kilogramos de arroz en blanco y no lo ingresado (8,515 kilogramos)
- Que tratándose de un arroz añejo cuyo porcentaje sería menor a 14% se presume que el % de rendimiento debería ser mayor.
25,360 kg arroz en broza (cascara)
 $65.4\% = 16,584.$

RECOMENDACIONES

La Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción recomienda lo siguiente:

Elevar el presente informe al gobernador regional del Gobierno Regional de Tumbes para su conocimiento y fines.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALFARAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARRA VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Dr. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

1. Recomendar al Gobernador Regional de Tumbes se tome las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de la Directiva N° 03-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre “Procedimientos para la Gestión de las Donaciones en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes”, aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 000117-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, del 27 de marzo de 2023, ya que a la fecha pese a ser notificada con fecha 27 de marzo de 2023 ha sido incumplida por parte de sus funcionarios en esta donación de arroz.

2. Recomendar al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica que cuando emita Opinión Legal haga un análisis técnico jurídico motivado y acorde con la normativa vigente.

3. Encargar al Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, remita al presente expediente a la Gerencia de la Contraloría General de la República de Tumbes, así como a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, para que de acuerdo a sus competencias, funciones y atribuciones se determine la responsabilidad contra los que resulten responsables ante este presunto hecho irregular.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Yo creo que ese informe ya es de conocimiento de todos los consejeros, cada uno de nosotros ha podido ver en las distintas situaciones y con la venia del Presidente sométalo a votación.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Informe N° 009-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-COFA, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sírvanse a levantar la mano.
Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.



- | | |
|--|---------|
| Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez | A favor |
| Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés | A favor |
| Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez | A favor |
| Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña | A favor |
| Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo | A favor |
| Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás | A favor |

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 130-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR e INFORME 009-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-COFA, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción sobre presuntos actos irregulares en la recepción y almacenamiento de arroz donado por INIA a favor del Gobierno Regional Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR el presente Informe al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes se tomen las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de la Directiva N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre “Procedimientos para la Gestión de las Donaciones en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes”, aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 000117- 2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 27 de marzo del 2023, ya que a la fecha pese a ser notificada con fecha 27 de marzo del 2023 ha sido incumplida por parte de sus funcionarios en esta donación de arroz.

ARTÍCULO CUARTO. - RECOMENDAR al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica que cuando emita OPINIÓN LEGAL: haga un análisis técnico jurídico motivado y acorde con la normativa vigente.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR al Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, remita el presente expediente a la Gerencia de la Contraloría General de la República de Tumbes, así como a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, para que de acuerdo a sus competencias, funciones y atribuciones se determine la responsabilidad contra los que resulten responsables ante este presunto hecho irregular.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Cuarto punto de agenda: Establecer fecha para el desarrollo de la Audiencia Pública Anual de Rendición de Cuentas 2023 del Consejo Regional de Tumbes.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Ese es un punto de carácter reservado del Pleno del Consejo Regional, por su intermedio le rogaría que solamente queden los consejeros en el Pleno del Consejo para poder tomar una decisión respecto a esa situación. Nosotros mediante un comunicado oficial lo haremos saber por el portal web y redes sociales oficiales del Consejo.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Se ha tenido una coordinación previa con los señores consejeros con el fin de tomar conocimiento la fecha y hora del desarrollo de la audiencia pública que los señores Consejero van a desarrollar en cada una de sus provincias. Voy a detallar y si hay alguna observación quiero que lo preciser:

En Tumbes los consejeros que representan a esta provincia realizarían la audiencia pública el día 21 de diciembre de 2023 a las 9:30 am. en el Auditorio “Raúl Peña Cabrera” del Gobierno Regional de Tumbes

En Zorritos, el Consejero Roberto Ríos desarrollará la audiencia pública el día 21 de diciembre a las 12:30 pm. en el Auditorio “Víctor Raúl Haya de La Torre” de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

En Zarumilla, se estará desarrollando la audiencia pública el 22 de diciembre a las 10:00 am. en el Auditorio Municipal “Julio Salvador Izquierdo Fuell” de la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS – Consejero Regional

Es importante esta rendición de cuentas hacia el público no solo porque la Ley así lo requiere, sino porque es necesario dar a conocer el trabajo arduo que se ha hecho durante todo el año ce parte de toda las comisiones integradas por los señores consejeros y desde aquí va a ser un evento trascendente, comprendo el tema económico, pero creo yo que la intención de comunicar y contrarrestar lo dicho en los medios de comunicación que muchas veces se habla de que no se trabaja, se va a demostrar ese día el trabajo importante que vienen haciendo todas la comisiones del Consejo Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

De acuerdo con las fechas, ya hay que iniciar porque estamos contra el tiempo, encomendar al Secretario del Consejo para que realice las coordinaciones respectivas para que asista el personal que integra el Consejo Regional y puedan apoyar en la medida de lo posible.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional

Encomendarle al Secretario del Consejo Regional para que se elabore el Reglamento, el cual va a regir el día de la audiencia, el mismo que tiene que ser aprobado por la Comisión de Presupuesto.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 12:15 pm. del día 12 de diciembre del 2023, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Regional.

Abg. Christian Omar Sosa Casariago
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL